



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00542889- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 2112/19; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la Méd. Vet. Zoot. Alfaro Chaves Gabriela con Pasaporte N°E595416, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	28/04/2017	9 (nueve)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Sincronización de celos e inseminación artificial	16/06/2017	8 (ocho)
Temas selectos de reproducción (IRAC)	Temas selectos de reproducción	11/08/2017	8 (ocho)
Fisiología de la reproducción del toro y	Fisiología de la reproducción del toro y		

evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	evaluación de la capacidad reproductiva	06/10/2017	9 (nueve)
Palpación y ecografía reproductiva (IRAC)	Palpación y ecografía reproductiva	10/01/2018	10 (diez)
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías (IRAC)	Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	23/02/2018	8 (ocho)
Evaluación de toros y calidad seminal (IRAC)	Evaluación de toros y calidad seminal	18/04/2018	9 (nueve)
Colección, clasificación y transferencia de embriones (IRAC)	Colección, clasificación y transferencia de embriones	21/04/2018	9 (nueve)
Manejo reproductivo en rodeos de leche (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de leche	28/09/2018	10(diez)
Manejo reproductivo en rodeos de carne (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de carne	18/01/2019	9(nueve)
Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche (IRAC)	Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	12/04/2019	10(diez)

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 2112/19.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.